

Instituto Nacional del Derecho de Autor
Dirección del Registro Público del Derecho de Autor

RPDA-02

Solicitud de Registro de Derechos Conexos
(Solicitud específica para Videograma, Fonograma o Edición de Libro)

Homoclave del formato		
RPDA-02		
Fecha de publicación del formato en el DOF		
26		01 2022

Número de trámite		
Fecha de la solicitud		
DD		MM AAAA

Instrucciones: Deberá llenar a máquina o con letra de molde legible, sin tachaduras o enmendaduras.

Editor

Productor

Datos Generales	
<input type="radio"/> Persona Física	<input type="radio"/> Persona Moral
CURP (Opcional):	
RFC (Opcional):	
Nombre(s) o Denominación o Razón Social:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Sexo:	
Fecha de nacimiento:	DD MM AAAA
Lugar de nacimiento:	
Nacionalidad de origen (Opcional):	
Porcentaje (%) y tipo de participación:	%,
Teléfono fijo (Opcional):	
Extensión (Opcional):	
Teléfono móvil (Opcional):	
Correo electrónico (Opcional):	

Domicilio Legal o Particular	
Código postal:	
Calle:	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
Municipio o Alcaldía:	
Estado:	
País:	

INDAUTOR-01-001

En caso de ser más de un editor o productor, presentar la hoja adjunta RPDA-01-A1

"De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46 fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)".



GOBIERNO DE MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Contacto:
Puebla #143, Col. Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700,
Ciudad de México
Tel. 5536018210 y 16 8002283400

Representante Legal

Datos Generales	Domicilio Legal	
CURP (Opcional):	Código postal:	
RFC (Opcional):	Calle:	
Nombre(s):	Número exterior:	Número interior:
Primer apellido:	Colonia:	
Segundo apellido:	Municipio o Alcaldía:	
Teléfono fijo (Opcional):	Estado:	
Extensión (Opcional):	País:	
Teléfono móvil (Opcional):		
Correo electrónico (Opcional):		
¿A quién representa?:		

Persona para recibir notificaciones (Gestor)

Datos Generales	Nombre(s):	
CURP (Opcional):	Primer apellido:	
RFC (Opcional):	Segundo apellido:	

Datos del Videograma, Fonograma o Libro

Título:		
¿Se ha dado a conocer?	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí
Fecha:	DD	MM AAAA

En caso de Edición de Libro

Número de edición:	Número de ejemplares:	Fecha de edición:
		DD MM AAAA

Características Tipográficas y de Diagramación

Especificar:

En caso de ser fonograma, solicitar la hoja adjunta RPDA-02-A1

INDAUTOR-01-001



GOBIERNO DE MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Contacto:
Puebla #143, Col. Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700,
Ciudad de México
Tel. 5536018210 y 16 8002283400

Señale con una X los documentos que se acompañan

- Documento que acredite la existencia de la persona moral.
Especifique: _____ Número: _____ Fecha: DD | MM | AAAA
- Documento que acredite la personalidad del representante legal.
Especifique: _____ Número: _____ Fecha: DD | MM | AAAA
- Copia de la identificación oficial del mandante, mandatario y testigos (solo en caso de que se presente carta poder).
- Comprobante de pago de derechos.
- Traducción al español de los documentos que se acompañen en idioma distinto.
- Dos ejemplares del videograma, fonograma o libro (idénticos).

Bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que puede consultar nuestros avisos de privacidad en el siguiente vínculo:
<https://indautor.gob.mx/avisos-de-privacidad.php>

Nombre y firma del Solicitante o Representante Legal

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, hecha la inscripción, el interesado contará con un término de 30 días para reclamar la entrega del certificado y agotado este término deberá solicitar su entrega extemporánea, a través del trámite de Antecedentes Registrales.

